

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**Cultura tributaria y su influencia en el desarrollo económico del
sector agrario – provincia de Barranca.**

Tesis para obtener el Título de Contador Público

Autora:

Velez Morales Claudia Yazmín

Asesor:

Dr. García Soto Carlos Enrique

Huacho – Perú

2019

Palabras Clave

Tema: Cultura Tributaria y Desarrollo Económico

Especialidad: Tributación

Keyword

Topic: Culture tributary and develop economic

Specialty: Tributación.

Líneas de investigación

Economía

Lines of research

Economy

Título

Cultura tributaria y su influencia en el desarrollo económico del sector agrario – provincia de Barranca.

Title

Culture tributary and your influence in the economic development of the agrarian sector -province of Barranca.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación que tiene como título “Cultura tributaria y su influencia en el desarrollo económico del sector agrario – provincia de Barranca”, tuvo como finalidad, determinar la influencia de la cultura tributaria en el Crecimiento Económico del Sector Agrario de la zona de Barranca, en esta zona, el crecimiento económico es básicamente por la actividad agrícola y se puede observar que los problemas del desconocimiento y la falta de cultura tributaria hacen que no cumplan con sus obligaciones y por ende no se favorezcan de los beneficios tributarios que podrían tener si administraran de manera adecuada los procesos productivos de sus cultivos con una buena contabilidad agrícola, fue una investigación Aplicada por el fin que persiguió, de tipo Descriptiva por su técnica de contrastación, que utilizo la técnica de la Encuesta y como instrumento al Cuestionario, que se aplicó a una muestra calculada aleatoriamente mediante una formula estadística, de una población de 1316 agricultores de la provincia de Barranca y con una muestra de 63 agricultores, habiendo planteado la hipótesis de que existe influencia con la cultura tributaria en el desarrollo económico del sector agrario en la provincia de Barranca 2016.

ABSTRACT

This research paper whose title is " Culture tributary and your influence in the economic development of the agrarian sector -province of Barranca", was intended, determine the influence of the tax culture on the Economic Growth of the Agricultural Sector in the Barranca area, In this area, economic growth is basically due to agricultural activity and it can be seen that the problems of ignorance and lack of tax culture mean that they do not meet their obligations and therefore do not benefit from the tax benefits they could have If they administered proper way the productive processes of your crops with good agricultural accounting, it is an Applied research for the purpose it pursues, Descriptive type for its contrast technique, that use the Survey technique and as an instrument to the Questionnaire, which was applied to a randomly Calculated sample using a statistical formula, from a population of 1316 farmers in the province of Barranca and with a sample of 63 farmers, having hypothesized that there is influence with the tax culture in the economic development of the agricultural sector in the province of Barranca 2016.

ÍNDICE

	Pág.
PALABRAS CLAVE-----	i
TITULO -----	ii
RESUMEN-----	iii
ABSTRACT -----	iv
I. INTRODUCCIÓN -----	1
1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA -----	2
1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-----	5
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA -----	5
1.4. CONCEPTUACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS DOS VARIABLES-----	5
1.5. HIPÓTESIS -----	15
1.6. OBJETIVOS -----	15
II. METODOLOGÍA -----	16
2.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN -----	16
2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA -----	16
2.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN -----	17
2.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN -----	18
III. RESULTADOS-----	19
3.1 RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO-----	19
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN -----	39
V. CONCLUSIONES -----	40
VI. RECOMENDACIONES-----	42
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS -----	44
AGRADECIMIENTO-----	47
VIII. ANEXOS -----	48
ANEXO N°1 MATRIZ DE COHERENCIA -----	49
ANEXO N°3 CUESTIONARIO -----	51

I. INTRODUCCIÓN

La investigación intitulada “Cultura tributaria y su influencia en el desarrollo económico del sector agrario – provincia de Barranca”, es una investigación Aplicada, de nivel correlacional, su diseño fue no experimental y de corte transversal.

Parte de la problemática de la cultura tributaria por parte de las empresas, comerciantes y el consumidor de la provincia distrito de Barranca, como investigador debemos identificar el problema como una necesidad que los involucrados en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, dicten medidas que contribuyan a mejorar el cumplimiento de sus obligaciones, y mejorar la recaudación fiscal.

La investigación sobre la cultura tributaria consta de varias partes que exponen y explican el proceso de los resultados de la investigación. A continuación, se detallará el contenido de cada uno de ellos:

En la primera parte se explican los motivos que nos indican porque debemos realizar la investigación; se plantea la pregunta y el propósito de estudio. Con respecto a la metodología que se usó para llevar a realizar la investigación; se indica el tipo y diseño de investigación, operacionalización de las variables, unidad de análisis, población, muestra y técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En la segunda parte, se explica la presentación y el análisis de los resultados. Aquí se realizaron todos los análisis cuantitativos y cualitativos de los datos arrojados por los encuestados, para ello se utilizaron distribuciones de frecuencia. Se correlaciono las variables, para determinar la comprobación de la relación, exponiéndose las teorías que apoyan la contrastación de las hipótesis y los objetivos del estudio, así como exponen los enfoques que se han investigado las variables.

De este modo se cumplió con el objetivo de la presente investigación de demostrar el nivel de relación entre la cultura tributaria y el desarrollo económico en la provincia de Barranca, año 2017.

1.1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

Se realizó una búsqueda de trabajos similares al presente estudio, y se tomó Como base el desarrollo de algunos temas que tienen relación, habiendo ubicado los estudios que se citan a continuación:

(Cristina, 2012) Señala que, la cultura tributaria no se logra de un día para el otro, para ello es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del Estado con respecto a la importancia y necesidad que pueden tener los impuestos para que permitan cubrir las necesidades colectivas. La realidad demuestra que la falta de conocimiento o en su defecto la mala aplicación y desconocimiento de las leyes o normas tributarias, eso sumado a la falta de difusión o del descuido de los contribuyentes, implica que la ciudadanía no conoce sus obligaciones y responsabilidades.

(Vera Vilchez, 2013) Señala que, el Estado ha declarado al sector agrarios de interés prioritario, otorgándole una serie de beneficios tributarios, respecto del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, y Contribuciones sociales con la finalidad de su promoción y desarrollo Sin embargo, en la actualidad existen problemas en la aplicación de estos beneficios, considerando la importancia de este sector en nuestra economía.

(Marina, 2008) El presente artículo tiene por finalidad dar a conocer que en los últimos años la investigación en el ámbito tributario ha alcanzado un progreso significativo, ya que la cultura tributaria debe sustentarse en valores que tiendan al bien común, y desde el sistema educativo, se pretende concientizar a los maestros y alumnos en la práctica constante de estos valores referidos a la tributación; de manera que la escuela debe asumir el compromiso de formar ciudadanos capaces de definir, defender y hacer cumplir normas de convivencia, para tener un país en el cual cada peruano sienta y sepa que puede realizar sus aspiraciones personales y sociales. Esta convicción nos lleva a sumar esfuerzos hacia la formación de un niño y futuro ciudadano crítico y participativo, con carácter responsable, creativo, tolerante y que sea transparente en sus actos, para que tienda a hacer posible una transformación profunda y real de la sociedad en la que vive.

(Condezo Ordoñez, 2015) Señala que los beneficios tributarios no tienen influencia en la mejora del desarrollo de las Zonas Alto andinas del Perú.

(Pariamango Rebaza, 2013) La aplicación de las normas tributarias influye de manera significativa en el desarrollo del sector agrario, pues les permite mejorar su situación económica, financiera y social que se refleja en la cantidad de liquidez para cumplir con sus obligaciones en el corto plazo, además de poder invertir con sus propios recursos y brindarles bienestar económico y social a sus trabajadores.

(Cañi, 2012) La Política Tributaria tiene una influencia poco adecuada en la Cultura Tributaria de los comerciantes del mercadillo Bolognesi de la ciudad de Tacna, debido a una inadecuada Política Tributaria, carencia de medidas para enfrentar la Evasión Tributaria y deficiente Programa de Educación Tributaria.

(Cruz, 2014) El Perú siendo un país que financia el gasto público en mayor porcentaje con sus ingresos provenientes de la recaudación tributaria, no ha podido avanzar de acuerdo a la medida de sus posibilidades, debido a que los contribuyentes son renuentes a incumplir con sus obligaciones tributarias, incurriendo en evasión de los tributos. Lo cual se convierte en un gran problema que ocasiona la disminución de la recaudación de sus ingresos fiscales, que sirven para financiar las actividades que realiza el Estado. Asimismo, entre los problemas centrales que presenta la recaudación fiscal en el Perú, es la falta de una cultura tributaria, bajo nivel de presión tributaria, gran cantidad de beneficios, excesivas formalidades y procesos engorrosos, sesgo regresivo y una alta informalidad.

(Lelis, 2012) El Perú viene experimentando un constante crecimiento significativo de sus exportaciones tanto en valor FOB como en volumen, que han ido desde US\$ 3,280 millones en 1990 a US\$ 35,565 millones en el 2010, significando un crecimiento de casi el 1000%; es decir se han incrementado en 10 veces más en las dos últimas décadas; asimismo, el crecimiento económico (PBI) se ha incrementado desde US\$ 35,893 millones en 1990 a US\$ 92,472 millones en el 2010, significando un crecimiento de casi 160%; es decir se ha incrementado en más de una vez y media el PBI en las dos últimas décadas.

(Roca Ramirez, 2012) La repercusión de los beneficios tributarios de la Ley de Promoción del Sector Agrario – Ley N°27360, ha sido positiva para las empresas, ya que el pago de tributos a tasas preferenciales ha logrado que fortalezcan considerablemente su liquidez y puedan afrontar en el corto plazo con sus pasivos, así mismo promueve la inversión en tecnología de punta para nuevos procesos productivos. El diseño del Sistema tributario para el sector agrario, fomenta la informalidad y la evasión tributaria, debido a que los pequeños agricultores poseen un nivel educativo bajo para cumplir con lo que exige el Régimen Tributario.

(Alva Gonzales, 2011) Señala que dentro de las normas tributarias existen beneficios tributarios que constituyen incentivos que son otorgados por el Estado como instrumentos de política fiscal, en función a variables como nivel de ingresos, tipo de actividad y zona geográfica, entre otras, dentro de un conjunto de decisiones que adopta el gobierno para conseguir sus objetivos económicos y sociales, y apuntar al crecimiento y desarrollo del país. Sin embargo, el hecho de que hasta el momento no se evidencia la efectividad de dichos instrumentos hace poner en tela de juicio la razón y continuidad de estos como mecanismos de estímulo a la formalidad, que es uno de sus principales propósitos. Como instrumentos para promover la formalidad, se pueden identificar determinados beneficios tributarios otorgados según niveles de ingresos, concedidos por el Estado peruano para favorecer la formalización y promoción de la micro y pequeña empresa (MYPE). En el Perú la tasa de informalidad de las microempresas alcanza la cifra de 74.3% y 72.6% en 2004 y 2006, respectivamente, de lo que podemos desprender claramente que la disminución de los índices de informalidad es prácticamente nula.

(Bautista, 2013) Aunque el sector agrícola se encuentre olvidado, su productividad puede crecer a medida que se le brinde el apoyo necesario, en la medida en que la agricultura sea una actividad rentable por las condiciones en que se desarrolle, en esa misma medida habrá mayor interés en invertir en ella, dándole a esta actividad la importancia social que tanto tiene, sin dejar de invertir esfuerzos en las industrias o sectores claves, estratégicos e impulsores de la economía. El sistema financiero otorga más crédito a la industria y a los servicios, antes que, a los sectores agrícolas, esto muestra la importancia que se le otorga a esas actividades

productivas por encima de las agrícolas. Dentro del crédito agrícola, el café es por lejos el sector más beneficiado, representando en el período en estudio alrededor del 58% del crédito total otorgado a la agricultura, esto nos muestra desde otra perspectiva la heterogeneidad estructural intersectorial e intrasectorial que existe en nuestra estructura productiva.

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación “Cultura tributaria y su influencia en el desarrollo económico del sector agrario – distrito de Barranca”, tiene como propósito dar a conocer el nivel de cultura tributaria que tienen en el sector agrario de la provincia de Barranca, y la influencia de ello en el desarrollo económico de la provincia.

En los últimos años hemos sido testigos de los diversos cambios importantes que ha tenido nuestra agricultura no solo en la provincia de Barranca sino a nivel nacional ya que se ha expandido rápidamente, dando así pase a nuevos cultivos de exportación que dan mayor rentabilidad al agricultor, pero siempre ello dando entrada a terceras personas como son los compradores intermediarios haciendo que el agricultor no gane lo que realmente debería si trabajara haciendo empresa y acogiéndose a las normas tributarias.

La ejecución de la tesis se justificó en función a la gran importancia que cobra el tema de la cultura tributaria, ya que es la clave de la generación de empleo, de la lucha contra la pobreza y, en general, del desarrollo nacional; debido a que el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias genera un crecimiento económico del país.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo influye la cultura tributaria en el desarrollo económico del sector agrario en el distrito de barranca 2016?

1.4. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Según (Armas) La cultura tributaria se entiende como un conjunto de valores, actitudes y conocimientos adquiridos por los miembros de una sociedad respecto a

la tributación, con observancia de las leyes vigentes que rigen la conducta del ser humano, como sujeto capaz de ejercer y responder ante las obligaciones tributarias que del mismo devenga, es decir, este comportamiento debe ser visto no tanto como una obligación sino más bien como el deber de coadyuvar en función de resolver las necesidades de un país.

Para definir el término de Cultura Tributaria, primero se debe empezar por entender que es la cultura, luego introducir el concepto de tributación que es sinónimo de la palabra tributo y así relacionar ambas concepciones para obtener la definición del término que interesa. Etimológicamente, el término cultura tiene su origen en el latín, al principio significó cultivo, agricultura e instrucción y sus componentes eran el cultus (cultivado) y la ura (resultado de una acción).

Según el (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española , 2001) La cultura es el conjunto de conocimientos, modos de vida y costumbres de una sociedad determinada, o bien como el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo.

(Silvestri, 2011) La cultura tributaria es indispensable en toda sociedad, puesto que es la manera de vivir juntos, moldea el pensamiento, la imagen y el comportamiento, de manera que el sujeto pasivo pueda cumplir de manera voluntaria con las obligaciones tributarias. Para llegar a esto, debe lograrse una educación tributaria en todos los estratos sociales en modo de fortalecer aspectos importantes en un ser humano como lo son las creencias, actitudes, comportamientos y conocimientos acerca de los deberes, pero también de los derechos que otorgan las leyes en materia tributaria.

Normas Tributarias

Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través de leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros, de carácter tributario.

(<http://www.ecas.cl/index.php/comunidad/45-contable/209-glosario-de-terminos>, s.f.)

Percepciones y actitudes del ciudadano

Uno de los procesos más importantes para el crecimiento de las organizaciones lo constituye su credibilidad ante los usuarios de sus servicios.

En tal sentido, la esencia de la vida social y la modificación de conductas parten de las percepciones y creencias que las personas tienen sobre las entidades y los líderes que las dirigen.

En el caso peruano, por ejemplo, durante muchos años la imagen del fisco o de la administración tributaria estuvo relacionada con malas prácticas, inadecuado uso de los recursos, enriquecimiento ilícito de ex funcionarios y muy poco aporte de los recursos públicos al desarrollo de las comunidades.

Según (Armas M.)

Beneficios tributarios

Los beneficios tributarios constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del país y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una mejor calidad de vida de la población en general.

Actualmente, en el Perú existen determinados beneficios tributarios otorgados según niveles de ingresos, y que son concedidos por el Estado peruano a las micro y pequeños empresarios para favorecer la formalización y promoción de sus negocios. Sin embargo, hasta la fecha, el grado de informalidad de las microempresas es muy alto a pesar de los beneficios tributarios y otros incentivos que se les otorga para que se formalicen.

(Barzola)

Ley de promoción al sector agrario N° 27360

Tratándose del impuesto a la renta la ley de promoción al Sector Agrario N° 27360 concede los siguientes beneficios: una alícuota del impuesto a la Renta del 15%

para los generadores de rentas de tercera categoría y podrán depreciar los bienes que adquieran o construyan para la infraestructura hidráulica u obras de riego, con la tasa del 20% anual hasta el 31 de diciembre del 2021.

Los sujetos beneficiarios podrán deducir como gasto o costo aquellos sustentados con boletas de venta o tickets que no otorgan dicho derecho, emitidos necesariamente por contribuyentes del Nuevo régimen Único Simplificado, hasta el límite de 10% de los montos acreditados mediante comprobantes de pago que otorgan derecho a deducir gasto o costo y que se encuentren anotados en el Registro de Compras. Dicho límite no podrá superar en el ejercicio gravable las 200 Unidades Impositivas Tributarias.

Beneficios y vigencias

Los Beneficios establecidos en las Leyes N° 27360 y N° 27460 se detallan a continuación:

Beneficios	Actividad agraria	Actividad Agroindustrial	Actividad Acuícola
Tasa de 15% sobre la renta de tercera categoría del Impuesto a la Renta	Si	Si	Si
Exoneración del IES (1) aplicable a las remuneraciones de los trabajadores que laboren para empleadores de la actividad agraria, bajo relación de dependencia	Si	Si	Si
<u>Seguro de Salud Agrario</u> (Reciben todas las prestaciones del Seguro Social de Salud y el aporte es del 4% de la remuneración)	Si	Si	Si
La aplicación de una tasa especial de depreciación de 20% anual a las inversiones en obras de infraestructura hidráulica y obras de riego que realicen los beneficiarios durante la vigencia de la Ley	Si	Si	No
Los beneficiarios que se encuentren en la etapa pre	Si	Si	No

<p>productiva de sus inversiones, podrán recuperar el IGV e IPM pagados por las operaciones de importación y/o adquisición local de bienes de capital, insumos, prestación de servicios y contratos de construcción, siempre que se utilicen directamente en la etapa pre productiva, la cual no podrá exceder de 5 años</p>			
--	--	--	--

(Ley N°27360)

Empresa Agrícola

Según (Rivero), Una empresa agrícola es una entidad que desarrolla su actividad en el sector agrícola. Se dedica a la producción de recursos derivados de la agricultura. Puede ser una gran empresa, una pequeña empresa o una cooperativa.

Crecimiento Económico

El **crecimiento económico** es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país o una región) en un determinado periodo (generalmente en un año).

(https://es.wikipedia.org/wiki/Crecimiento_econ%C3%B3mico, s.f.)

Importancia de la Agricultura para el Desarrollo

Según el Plan Estratégico Sectorial Multianual (Agricultura, 2012)

El Agro es un Sector importante para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza rural en el Perú. En el país, casi un tercio de la población vive en las zonas rurales y aproximadamente el 50% de sus ingresos proviene de la agricultura. Para el año 2010, el 25% de la Población Económicamente Activa Ocupada trabaja en el Sector Agropecuario, el cual aporta con el 7,1% al PBI Nacional y con el 10% al total de las exportaciones del país. Una referencia importante sobre el rol clave de la Agricultura en los países, se encuentra sistematizado en el Informe sobre el Desarrollo Mundial 2008, Agricultura para el Desarrollo del Banco Mundial, que determina que el crecimiento agrícola tiene

una capacidad especial para reducir la pobreza en todos los países. Así, se tiene que estimaciones realizadas sobre diversos países indican que el crecimiento del PBI originado en la agricultura es al menos el doble de eficaz en reducir la pobreza que el crecimiento del PBI generado en otros sectores. En el caso de China, se calcula que el crecimiento total originado en la agricultura fue 3,5 veces más eficaz en reducir la pobreza que el crecimiento generado en otros ámbitos. En América Latina, fue 2,7 veces más eficaz. En este contexto, el Ministerio de Agricultura (MINAG) tiene un rol de rectoría en el Sector Agrario y se encarga de establecer la Política Nacional Agraria, la cual es de obligatorio cumplimiento en todos los niveles de Gobierno². Por ello, para la consecución de las prioridades sectoriales, el MINAG busca articular la ejecución de la política pública agraria con los otros niveles de Gobierno (Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales como estructuras del Estado más cercanas a la población), a fin de generar sinergias en pro del desarrollo agrario, en el marco de un Estado moderno y descentralizado. En consideración a lo anterior, es pertinente señalar que las políticas públicas se implementan para corregir fallas de mercado, así como para reducir la pobreza y para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, entre otros aspectos asociados al concepto de bien público. En tal sentido, se hace necesario que las políticas públicas agrarias orienten su intervención a disminuir las brechas de competitividad que presenta la estructura productiva agraria del país, que contribuyan a reducir de manera efectiva los niveles de pobreza en el campo, adaptarse a nuevos escenarios generados por factores económicos o sociales de índole internacional y/o nacional, y enfrentar los efectos asociados a factores climáticos.

Bajo este marco, la función estratégica del Sector Agrario deviene en asegurar la alimentación de la población y contribuir al crecimiento económico del país a partir de la generación de empleo y divisas, contribuyendo a mantener la estabilidad macroeconómica del país. Específicamente, el rol del Sector Público Agrario, en el marco del rol general del Estado como agente promotor, normativo y subsidiario, tiene por objetivo generar condiciones para el crecimiento sustentable del sector a través del desarrollo de mercados competitivos y eficientes de bienes y servicios agrarios, así como disminuir la inequidad y la pobreza.

Debilidades de la Economía Peruana

La competitividad y la productividad se ven afectadas por las garantías de los derechos económicos básicos, debido a la debilidad del sistema de administración de justicia. El todavía alto índice de informalidad, la insuficiente capacidad institucional para mejorar la coordinación de los mismos, así como los índices de exclusión social, generan inestabilidad y conflicto, disminuyendo la velocidad del crecimiento del mercado interno que podría ser mayor. La caída del tipo de cambio real encarece los productos exportados no tradicionales, que pierden competitividad en los mercados internacionales. En el frente interno la falta de institucionalidad, las trabas a la inversión, los costos de transacción y los sobrecostos que han parado grandes proyectos de inversión. (Economía en el Perú, s.f.)

Diagnóstico de la Agricultura en el Perú

(Comunicacion, 2011)

La agricultura en el Perú, ha sufrido importantes cambios en los últimos 50 años, pasando de ser una agricultura concentrada en grandes haciendas en la década de los cincuentas y sesentas, a un proceso de reforma agraria que se iniciara en 1969 y culminara en 1976, que luego desembocó en un proceso de parcelación que atomizó a la agricultura nacional (en la década de los ochenta) todavía protegida por el aparato público. A inicios de los noventa se produjo un cambio estructural en la economía, luego del proceso de reformas que se iniciara en esos años, que retiró la protección que tenía la pequeña agricultura y liberalizó los mercados, incluyendo el mercado de tierras. En este nuevo contexto, la agricultura logró desarrollarse, pero principalmente, por el “boom agroexportador” promovido por la explotación de grandes extensiones de tierra en manos de grandes grupos económicos.

La agricultura hoy en día es fuente principal de ingresos de 2.3 millones de familias que representan el 34% de los hogares peruanos; genera aproximadamente el 7.6% del Producto Bruto Interno (PBI), teniendo un peso en

la producción regional que oscila entre el 20% y el 50% (excluyendo Lima). En los últimos años la agricultura ha mostrado gran dinamismo, promovida por el desarrollo de la agro-exportación (la cual creció a un ritmo de 14.5% anual desde el año 2000). Sin embargo, la agricultura ha crecido a un ritmo menor que la producción nacional (3.74% frente a un 4.4% del total de la economía), lo que ha devenido en una reducción de su peso relativo en la producción nacional.

La producción nacional se desarrolla en 2.5 millones de hectáreas, de las cuales el 84% se dedica a la producción de cultivos transitorios y el restante a frutales. Los principales productos agrícolas peruanos son el arroz (19%), maíz amarillo duro (14%), papa (13%), maíz amiláceo (10%), trigo (7.5%), cebada grano (7.4%), entre otros. Por otro lado, las aves y la producción de ganado vacuno se llevan el 64% del valor bruto de la producción pecuaria (45% y 18% respectivamente). Finalmente, la estructura productiva forestal constituye uno de los recursos naturales renovables más importantes en el país. En la actualidad existen 78.8 millones de hectáreas de bosques naturales (incluyendo los bosques amazónicos naturales), que ocupan alrededor del 56% del territorio nacional.

Casi el 100% de la agricultura de la costa y aproximadamente un 40% de la agricultura de la sierra es de riego (Zegarra y Orihuela, 2005); sin embargo, es todavía muy reducido el porcentaje que adopta técnicas modernas de riego, en un contexto de escasez de agua que se agrava por el proceso de calentamiento global que ha generado cambios climáticos que vienen afectando las fuentes principales de agua de riego (glaciares y lluvias en la sierra). Una de las principales limitaciones para la adopción de riego tecnificado es su alto costo relativo a los costos de producción agropecuarios promedio nacional y el limitado acceso a servicios financieros de los agricultores.

El Perú es hoy en día un país cuyo nivel de dependencia alimentaria es muy bajo (es decir, produce lo que sus habitantes consumen) y es, además, un exportador neto de productos agrícolas. Sus principales importaciones son insumos para la alimentación de pollos y ganado (maíz amarillo, soya, entre otros) e insumos para la producción de pastas (trigo principalmente). Si bien la dependencia alimentaria no es un problema hoy, las tendencias mundiales por demanda de alimentos, el

desarrollo del sector de biocombustibles y la degradación de la tierra constituyen una amenaza importante para el nivel de dependencia alimentaria nacional.

¿Quiénes son los agricultores peruanos?

Los agricultores peruanos son fundamentalmente rurales y el 64% se encuentra en la sierra, la región más pobre del país. En la sierra rural vive el 36.7% de los pobres peruanos y el 59.8% de los pobres extremos. A grandes rasgos, un agricultor promedio vive en la sierra, es pobre, no tiene educación primaria completa (aunque los hijos duplican el número de años de escolaridad de los padres), viven con limitado acceso a la red pública de agua, desagüe y Diagnóstico de la Agricultura en el Perú – Informe Final 4 electricidad, y tienen limitados activos productivos (hogares precarios y pequeñas extensiones de tierra distribuidas en parcelas dispersas de poco tamaño). La propiedad de la tierra corresponde principalmente a los pequeños agricultores, de los cuales aproximadamente 77% tiene títulos de propiedad adecuadamente registrados.

La situación económica del pequeño productor se ha visto afectada por un incremento moderado en los precios recibidos por sus producciones (1.1% en términos netos en los últimos 9 años), contrastado con un importante crecimiento de los costos de producción (la úrea, principal insumo para la fertilización, aumentó en más de 48% en los últimos 9 años). Por otro lado, se ha reconocido que el Perú es uno de los países más vulnerables al cambio climático. La dependencia de las lluvias influye directamente en las siembras de productos agrícolas nacionales y constituye una de las principales vulnerabilidades del sector, dado que alrededor del 44% de las siembras en el Perú se realizan entre octubre y diciembre, esperando la temporada de lluvias en la sierra que se inicia en diciembre y concluye en marzo. Los hogares agrarios tienen estrategias de diversificación de ingresos, es decir, no son eminentemente agricultores, sino que se dedican a otras actividades (principalmente actividades independientes comerciales), y no participan completamente del mercado, ni para la venta de sus producciones, ni para la compra de insumos.

Un elemento que ha caracterizado a los hogares rurales en los últimos años, además de la diversificación de sus actividades económicas, es también la migración hacia otras zonas con el objetivo de conseguir mayores ingresos. En este sentido, existen dos tipos de migración: la migración permanente y la migración temporal. Sobre la migración permanente encontramos que la población rural es cada vez más pequeña. Gran parte de la migración del campo a la ciudad se genera en la población más joven, generando lo que se denomina el “envejecimiento del campo”, donde predominan los menores de edad y los ancianos productores agrícolas. Este problema ha generado que existan cada vez más parcelas abandonadas en las pequeñas comunidades rurales.

Si bien no existen estadísticas sobre las migraciones temporales, encontramos en las múltiples entrevistas informales realizadas, que éstas generan largas ausencias del jefe del hogar principalmente, ocasionadas por la falta de oportunidades e ingresos en las zonas rurales. Por otro lado, gran parte de la migración temporal de las zonas rurales a la ciudad se debe a la demanda temporal de mano de obra tanto por parte de empresas como de los gobiernos regionales y municipales.

Composición del sector público agrario

El Ministerio de Agricultura (MINAG) es el órgano rector de la agricultura en el Perú y el que concentra una mayor cantidad de programas dedicados al desarrollo rural (no solamente agrícola). En tal sentido, el MINAG maneja, además de su estructura orgánica administrativa, seis programas en distintos ámbitos de la realidad agropecuaria y rural del Perú: apoyo financiero, asistencia técnica, fomento del emprendimiento y la innovación, desarrollo de mercados, servicios de sanidad agraria, riego tecnificado y manejo del agua, entre otros. La mayor parte de estos programas tiene autonomía administrativa y consecuentemente no tiene mayor nivel de coordinación ni con el órgano central, ni con los demás programas y proyectos a nivel central. Esto mismo se constató en la salida de campo desarrollada en el Cusco, en la que no se encontró mayor articulación al interior del sector público agrario (MINAG y sus programas), ni entre alguna de estas dependencias y el sector privado.

Por parte del MINAG, destacan los programas de Sanidad Agraria, elemento central para el desarrollo agroexportador peruano, y el Proyecto Sierra Productiva (AGRORURAL), que ha logrado desarrollar innovadores proyectos de desarrollo tanto a nivel de negocios rurales, como de acceso al sistema financiero y el manejo de los recursos naturales.

1.5. HIPÓTESIS

Existe influencia de la cultura tributaria en el desarrollo económico del sector agrario en el distrito de barranca 2016

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia de la cultura tributaria en el desarrollo económico del sector agrario en la provincia de barranca 2016

1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el nivel de cultura tributaria del sector agrario de la provincia de Barranca.
- Examinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias según la cultura tributaria del sector agrario de la provincia de Barranca.
- Identificar los factores que inciden en el desarrollo económico del sector agrario de la provincia de Barranca.

II. METODOLOGÍA

2.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de Campo, que por su objetivo es de tipo Descriptiva en el sentido en que está orientado a determinar la influencia de la Cultura Tributaria en el crecimiento económico del sector agrario de la provincia de Barranca. Por su finalidad es Aplicada, por su diseño es No Experimental, por su prolongación en el tiempo es Transversal

En tal sentido, el tipo y diseño de la investigación se caracteriza por:

- Finalidad : Aplicada
- Tipo : Descriptiva
- Diseño : No experimental, Transversal.

2.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

En la investigación, la población se determinó por 1326 agricultores del distrito de Barranca, según el padrón registrado en la Junta de Usuarios del Valle Pativilca, relación adquirida formalmente por El Ministerio de Agricultura Sede de la provincia de Barranca.

Se trabajó con una muestra aleatoria seleccionada según muestra estadística.

$$n = \frac{N\sigma^2 Z^2}{(N-1)e^2 + \sigma^2 Z^2}$$

Dónde:

n = el tamaño de la muestra.

N = tamaño de la población.

σ = Desviación estándar de la población que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor constante de 0,5.

Z = Valor obtenido mediante niveles de confianza. Es un valor constante que, si no se tiene su valor, se lo toma en relación al 95% de confianza equivale a 1,96 (como más usual) o en relación al 99% de confianza equivale 2,58, valor que queda a criterio del investigador.

e = Límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

Aplicada la fórmula a la población, se ha determinado una muestra representativa de 63 agricultores, los mismos que se tomarán aleatoriamente.

2.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

2.3.1. TÉCNICA.

Se utilizó como técnica a la Encuesta, mediante la cual se obtuvo información de los agricultores de la provincia de Barranca a fin de ver como los niveles de cultura tributaria influyen en su desarrollo económico.

2.3.2. INSTRUMENTO

Se utilizó como instrumento, el cuestionario, documento formado por un conjunto de preguntas redactadas de forma coherente y organizadas, secuenciadas y estructuradas de acuerdo con una determinada planificación, orientada a recoger las respuestas sobre la cultura tributaria que poseen cada uno de los agricultores del distrito de Barranca, el mismo que antes de aplicarlo se validó por el método de los expertos, a fin de evaluar la confiabilidad de la información necesaria que se recogió para contrastar la hipótesis planteada,

El cuestionario se ha estructurado en 4 partes principales:

a) Datos del encuestado

Permite identificar los datos generales de los agricultores del distrito de barranca.

- Edad
- Sexo
- Grado de instrucción

b) Nivel de Cultura Tributaria del Sector Agrario

Posibilita determinar la Cultura Tributaria de los agricultores y así ver las razones de su informalidad como empresarios y por ende si afecta en su crecimiento económico.

c) Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Proporciona el grado de informalidad que tienen los agricultores del distrito de Barranca.

d) Factores que inciden en el desarrollo económico del distrito de Barranca.

Permite identificar los factores que inciden en el desarrollo económico del distrito de Barranca.

2.4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Validado técnicamente el cuestionario, se procedió a su aplicación en la muestra aleatoria estratificada de agricultores del Distrito de Barranca.

La aplicación de cuestionario se realizó en forma directa a la muestra de agricultores del distrito de Barranca.

III. RESULTADOS

3.1. RESULTADOS DEL CUESTIONARIO APLICADO

Nivel de Cultura Tributaria del Sector Agrario

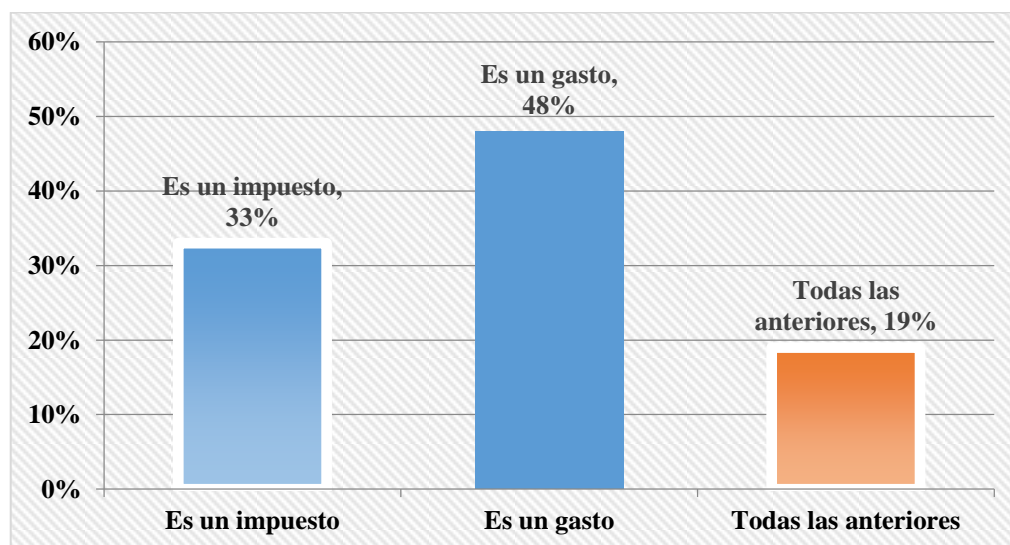
1. ¿Indique que es un Tributo?

TABLA N° 01: DEFINICIÓN DE TRIBUTO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
Es un impuesto	21	33%
Es un gasto	30	48%
Todas las anteriores	12	19%
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 01: DEFINICIÓN DE TRIBUTO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados arrojados por la encuesta, se determina que el 48% los encuestados indica que el tributo es un gasto, el 33% indica que es un impuesto mientras que un 19% dice que es un gasto y a la vez un tributo.

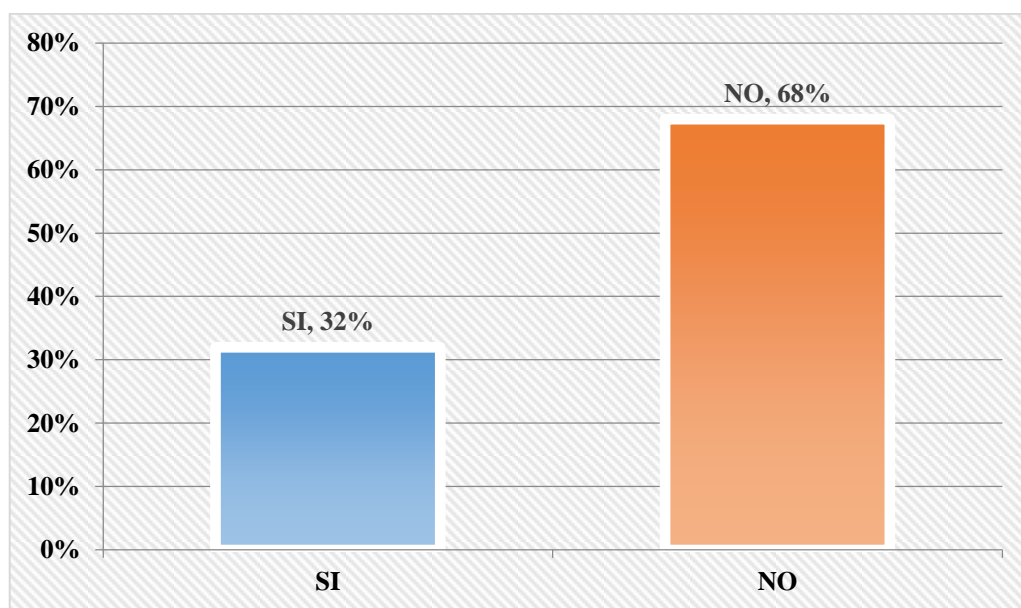
2. ¿Cree que existen beneficios tributarios para el sector agrario?

TABLA N° 02: BENEFICIOS PARA EL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	20	32%
NO	43	68%
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 02: BENEFICIOS PARA EL SECTOR AGRARIO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados arrojados por la encuesta, se determina que el 68% los encuestados indica que no existen beneficios tributarios para el sector agrario, mientras que un 32% indica que si existen beneficios tributarios para el sector agrario.

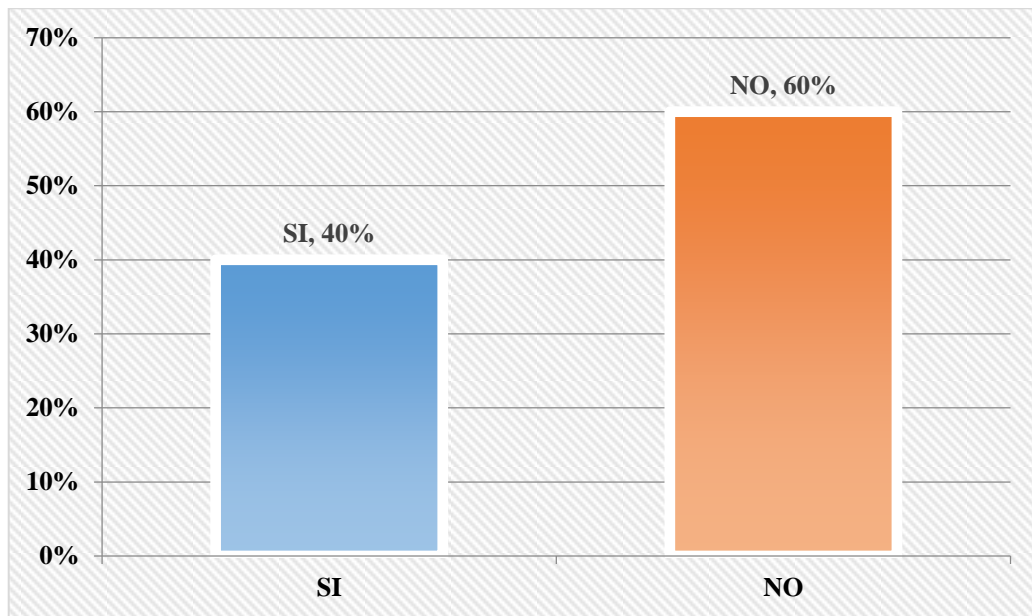
3. ¿Conoce usted los requisitos para acogerse a la Ley Agraria N°27360?

TABLA N° 03: LEY AGRARIA N°27360

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	25	40%
NO	38	60%
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 03: LEY AGRARIA N°27360



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados arrojados por la encuesta, se determina que el 60% los encuestados indica que no conoce cuales son los requisitos para acogerse a la Ley Agraria N°27360 mientras que un 40% indica que si conoces cuales son los requisitos para acogerse a esta Ley.

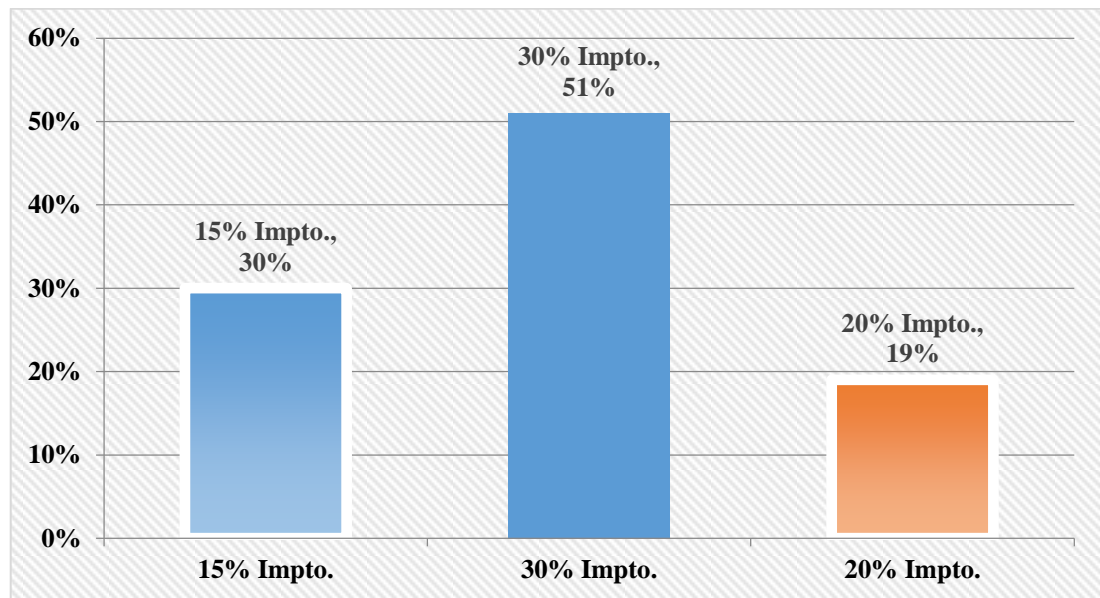
4. ¿Si la empresa se acoge a la Ley Agraria N°27360 cuál es el porcentaje del pago de impuesto a la renta que pagaría?

TABLA N° 04: LEY AGRARIA N°27360

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
15%	19	30
20%	12	19
30%	32	51
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 04: LEY AGRARIA N°27360



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados arrojados por la encuesta, se determina que el 51% los encuestados indica que si una empresa se acoge a la Ley Agraria N°27360 el porcentaje de pago anual de renta seria 30%, el 30% de los encuestados cree que

se pagaría 15% de renta y un 19% de encuestados cree que se pagaría 20% de renta.

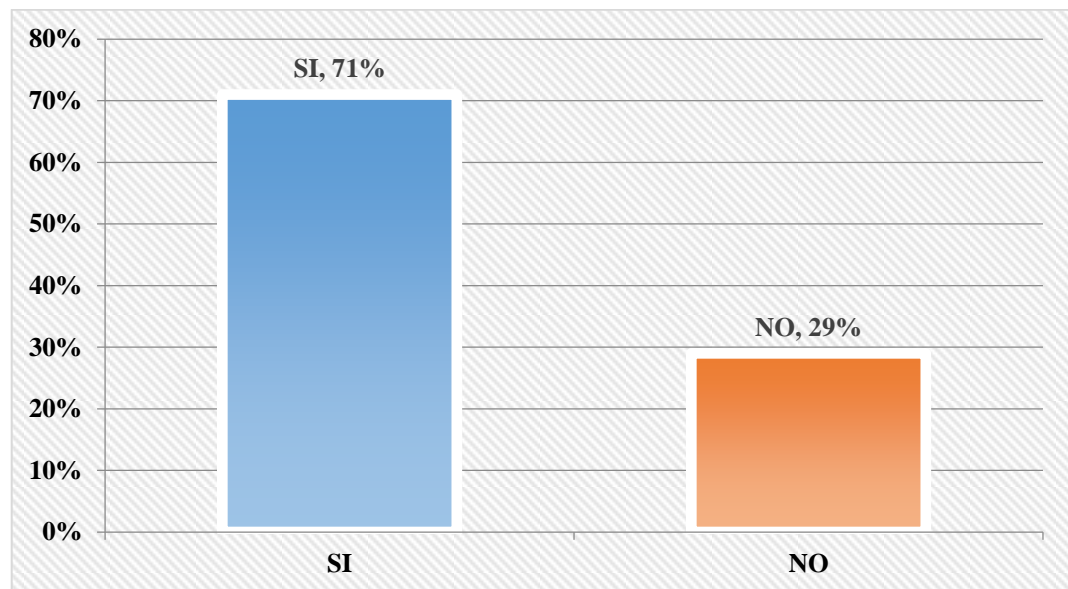
5. ¿Cree Ud. que tributando y pagando sus obligaciones tributarias tenga mayor supervisión y fiscalización por la Administración Tributaria SUNAT?

TABLA N° 05: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	45	71
NO	18	29
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 05: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados arrojados por la encuesta, se determina que el 71% los encuestados cree que tributando y pagando sus obligaciones tributarias tenga mayor supervisión y fiscalización por la SUNAT, mientras que un 29% indica lo contrario.

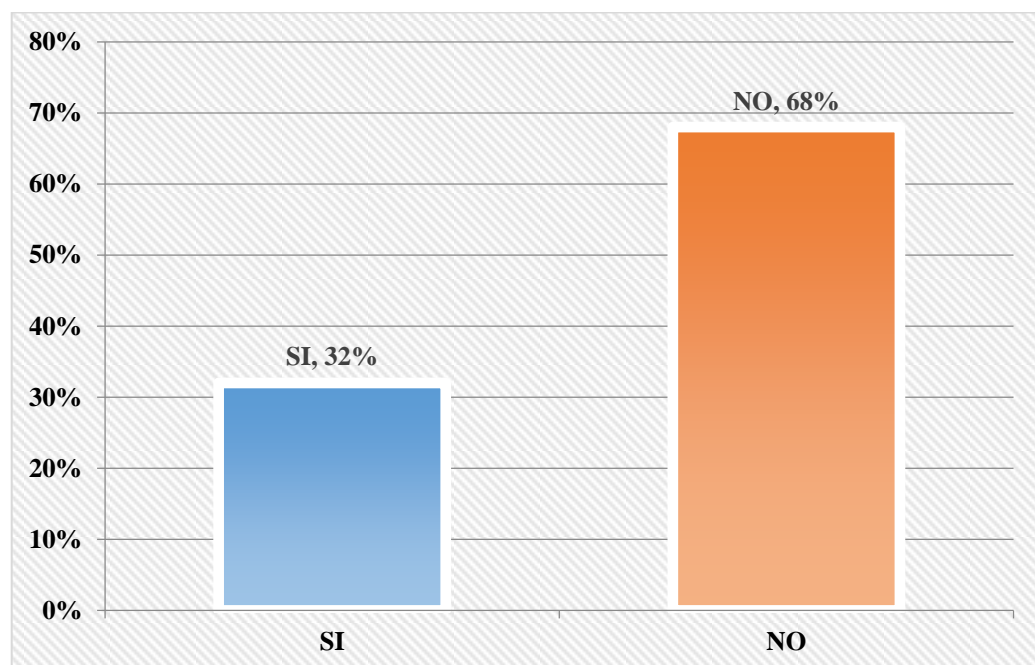
6. ¿Cree Ud. que el estado disponga de manera correcta lo recaudado por los impuestos?

TABLA N° 06: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	20	32
NO	43	68
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 06: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados arrojados por la encuesta, se determina que el 68% de los encuestados cree que el estado no dispone de manera correcta con lo recaudado por los impuestos y un 32% indica lo contrario.

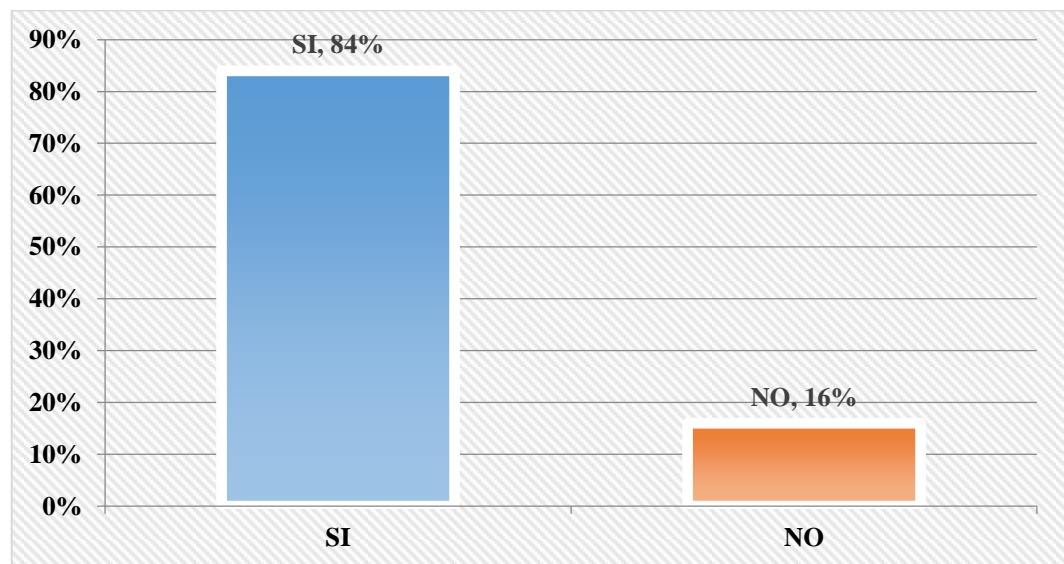
7. ¿Cree Ud. que la administración tributaria SUNAT debería capacitar u orientar al sector agrario para la formalización de empresas agrícolas?

TABLA N° 07: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	53	84
NO	10	16
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 07: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados arrojados por la encuesta, se determina que el 84% los encuestados indica que la Administración Tributaria SUNAT debería de capacitar u orientar al sector agrario para la formalización de empresas, mientras que un 16% indica lo contrario.

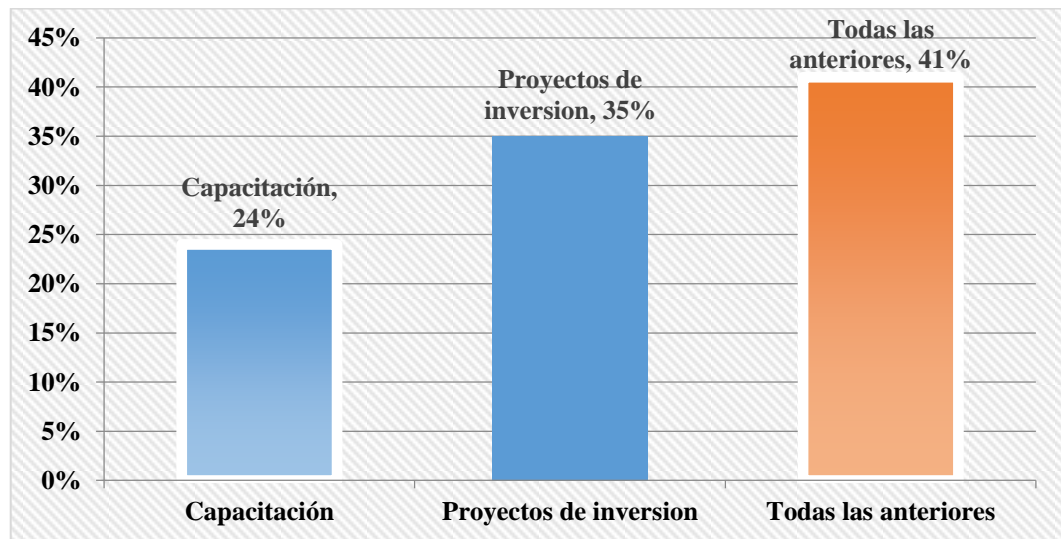
8. ¿De qué manera cree Ud. que el estado debe darle más énfasis a la promoción del sector agrario?

TABLA N° 08: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
Capacitaciones	15	24
Proyectos de Inversión	22	35
Todas las anteriores	26	41
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 08: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: Elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina el 35% los encuestados cree que el estado debe de promover capacitaciones y Proyectos de

Inversión darle a los agricultores para darle más énfasis a la promoción del sector agrario, un 35% cree que solo debería de promover con Proyectos de inversión mientras un 24% cree que deberían de promover con Capacitaciones.

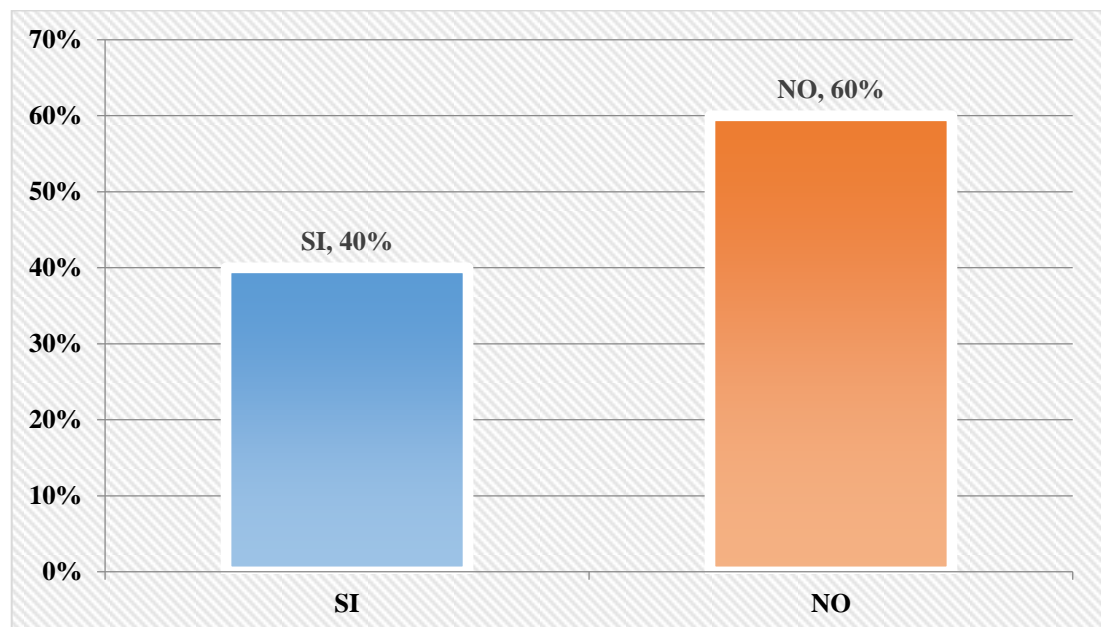
9. ¿El cumplir con las obligaciones tributarias te lleva a ser un mejor agricultor?

TABLA N° 09: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	25	40
NO	38	60
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 09: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 60% los encuestados indica que el cumplir con las obligaciones tributarias te lleva a ser mejor agricultor mientras que un 40% indica lo contrario.

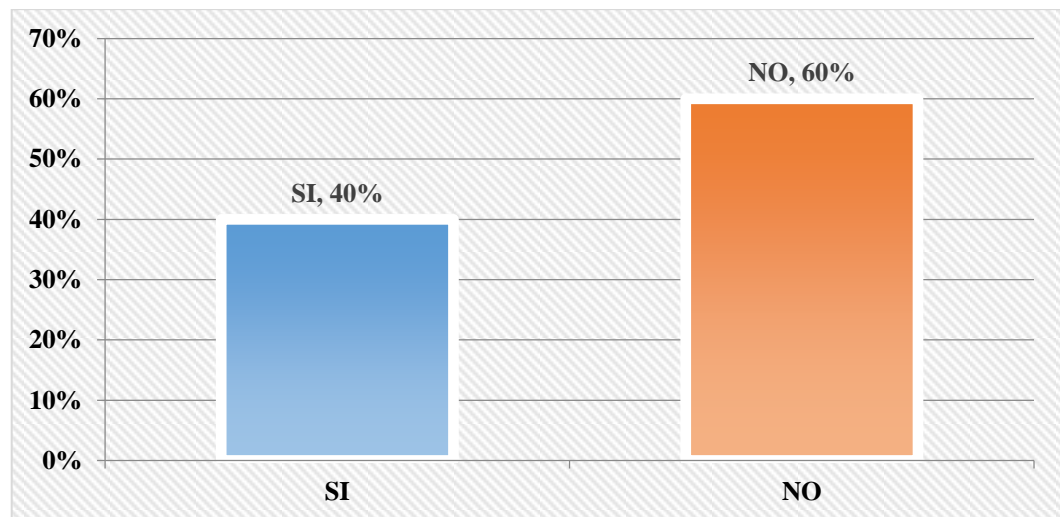
10. ¿Está de acuerdo que todas las personas dedicadas al agro tendrían que pagar sus impuestos?

TABLA N° 10: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	25	40
NO	38	60
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 10: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 60% los encuestados indica que está de acuerdo que todas las personas dedicadas al agro tendrían que pagar sus impuestos, mientras que un 40% dice lo contrario.

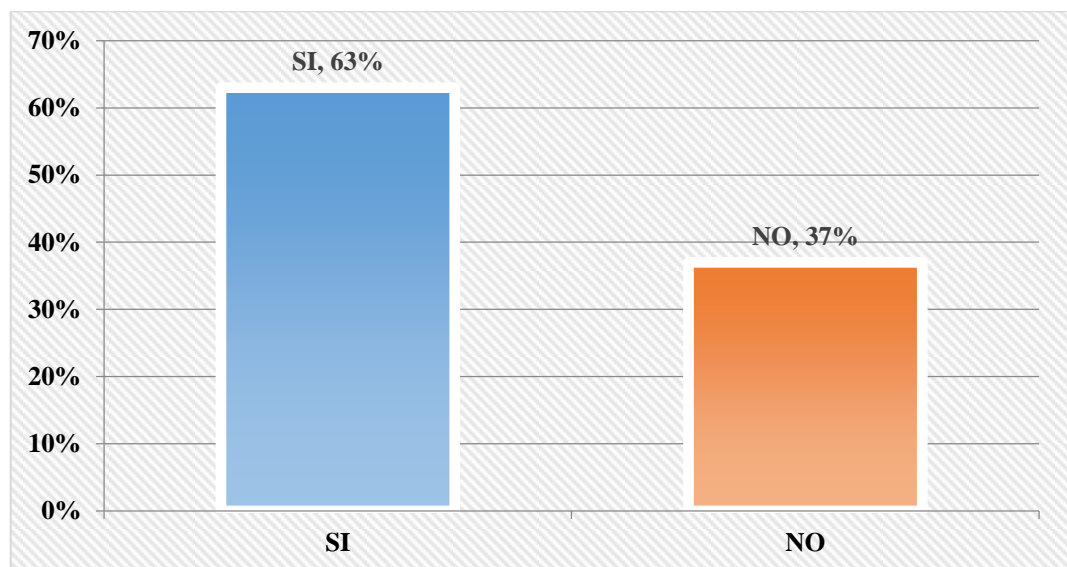
11. ¿Considera usted que el nivel cultural es un factor para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

TABLA N° 11: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	40	63
NO	23	37
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 11: CULTURA TRIBUTARIA DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 63% los encuestados considera que el nivel cultural es un factor para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mientras un 37% indica lo contrario.

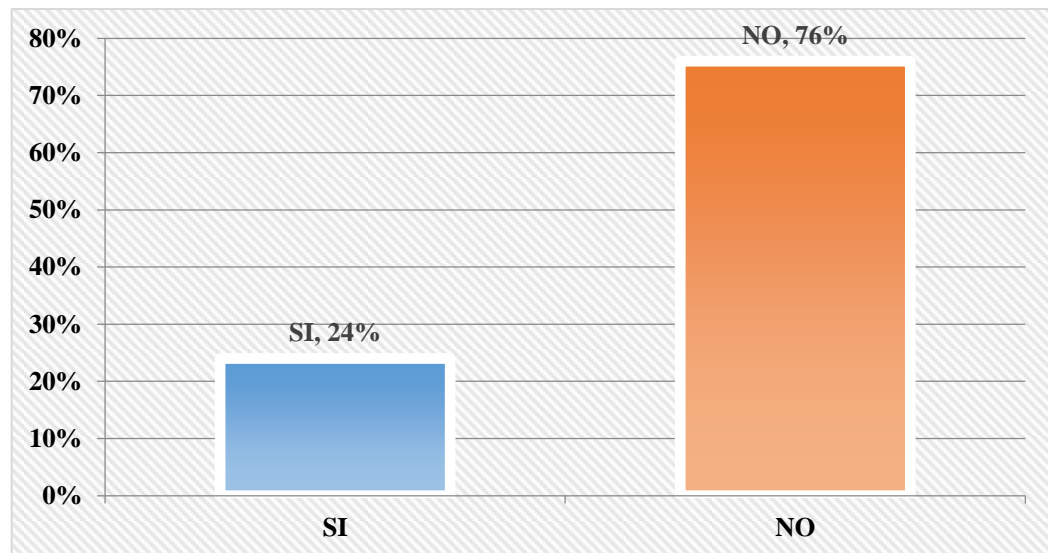
12. ¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?

TABLA N° 12: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	15	24
NO	48	76
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 12: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 76% los encuestados indica que no cumple con el pago de sus obligaciones tributarias, mientras que un 24% lo contrario.

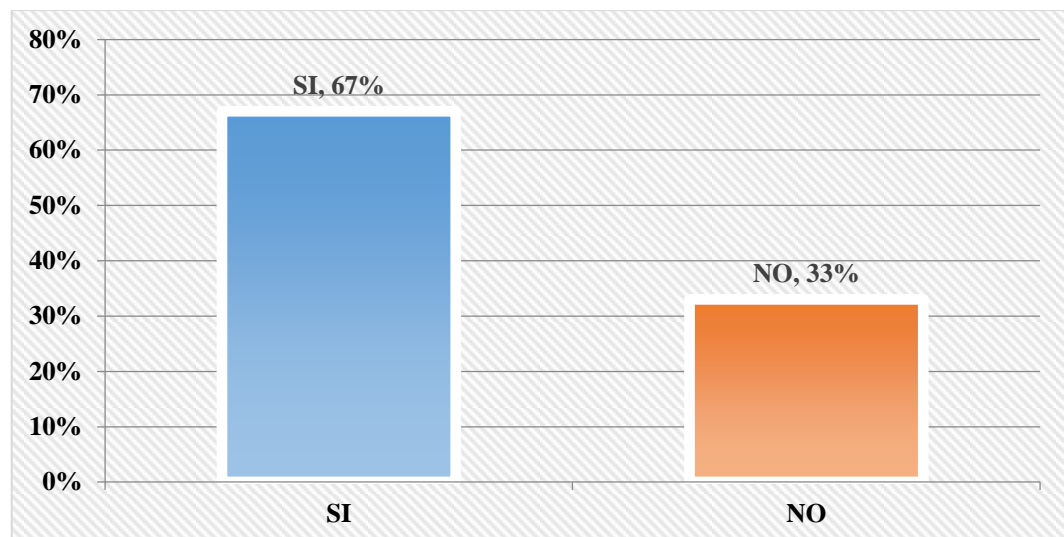
13. ¿Considera que si cumple con las obligaciones tributarias contribuye al crecimiento económico?

TABLA N° 13: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	42	67
NO	21	33
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 13: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 67% los encuestados considera que si cumple con las obligaciones tributarias contribuye al crecimiento económico, mientras que un 33% dice lo contrario.

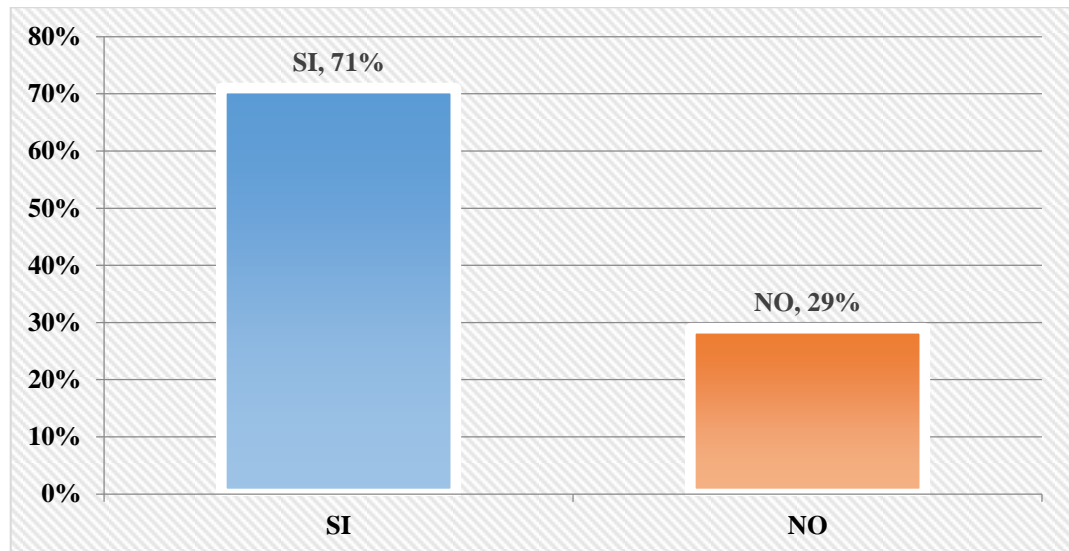
14. ¿Cree usted que la agricultura es un factor importante del desarrollo económico de la provincia de Barranca?

TABLA N° 14: DESARROLLO ECONÓMICO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	45	71
NO	18	29
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 14: DESARROLLO ECONÓMICO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 71% los encuestados cree que la agricultura es un factor importante del desarrollo económico de la provincia de Barranca, mientras que un 29% cree lo contrario.

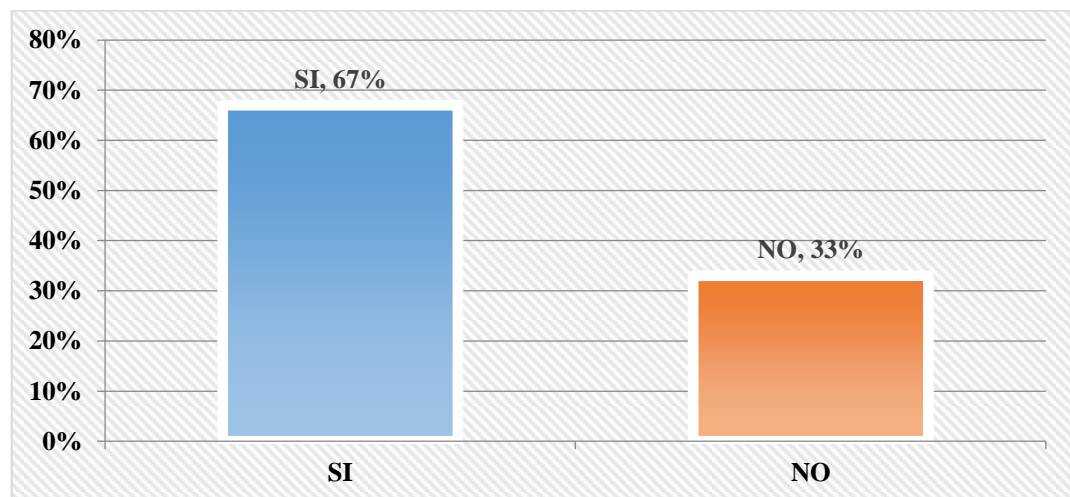
15. ¿Si todos cumplieran con sus obligaciones tributarias cree que aumentaría el desarrollo económico en la provincia de Barranca?

TABLA N° 15: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	42	67
NO	21	33
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 15: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 67% los encuestados cree que si todos cumplieran con sus obligaciones tributarias

aumentaría el desarrollo económico en la provincia de Barranca, mientras que un 33% cree lo contrario.

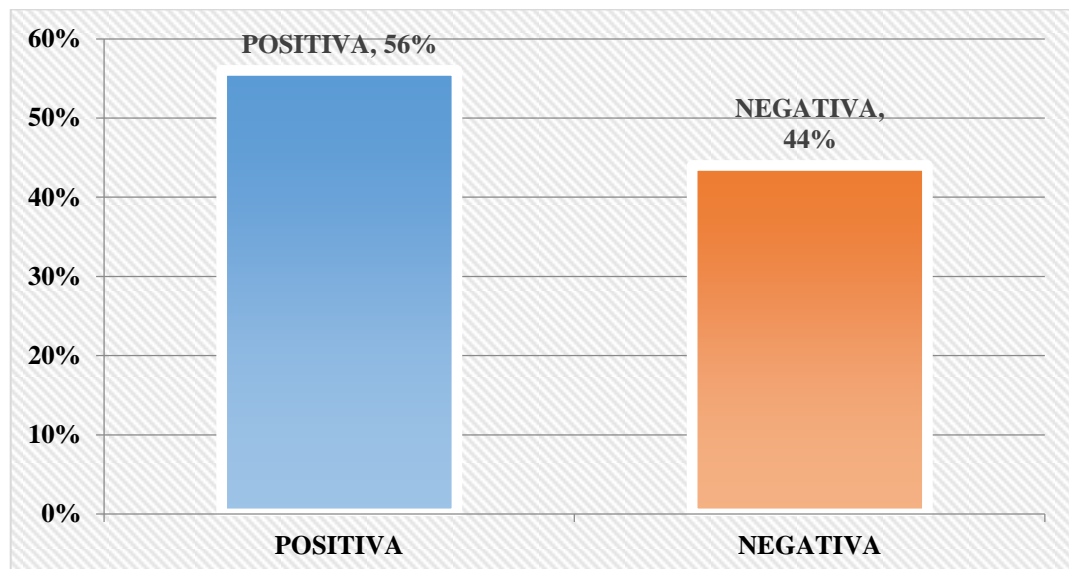
16. ¿Cómo evalúa la formalización de una empresa agrícola para el desarrollo económico?

TABLA N° 16: DESARROLLO ECONOMICO DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
POSITIVA	35	56
NEGATIVA	28	44
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 16: DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 56% los encuestados evalúa de manera positiva la formalización de una empresa agrícola para el desarrollo económico, mientras que un 44% piensa que es negativa.

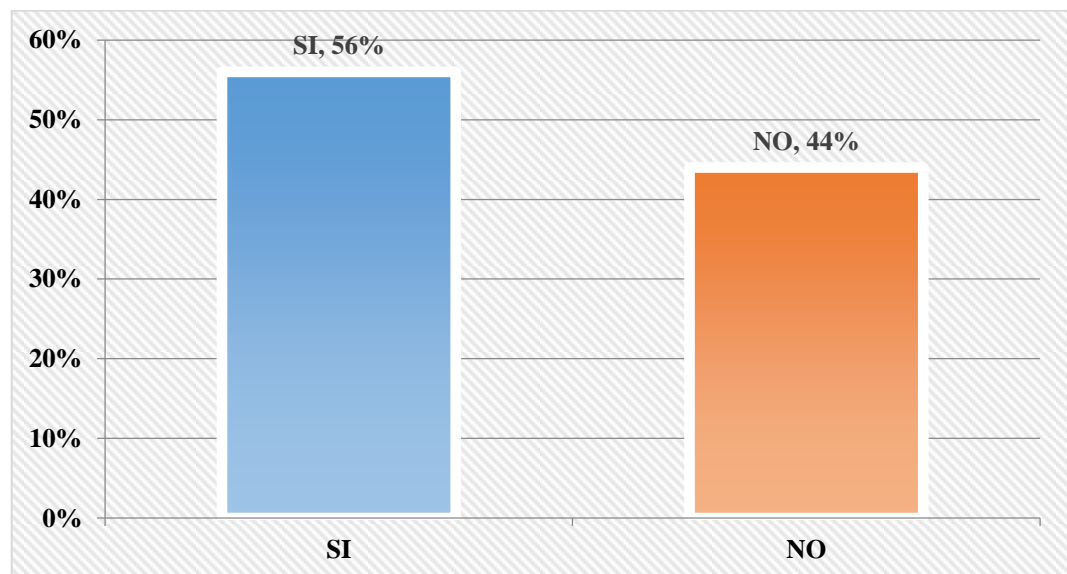
17. ¿Cree usted que acogerse a la ley Agraria N°27360 ayuda a mejorar la economía del sector agrario?

TABLA N° 17: DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	35	56
NO	28	44
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 17: DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 56% los encuestados cree que acogerse a la Ley Agraria N°27360 ayuda a mejorar la economía del sector agrario, mientras que un 44% dice lo contrario.

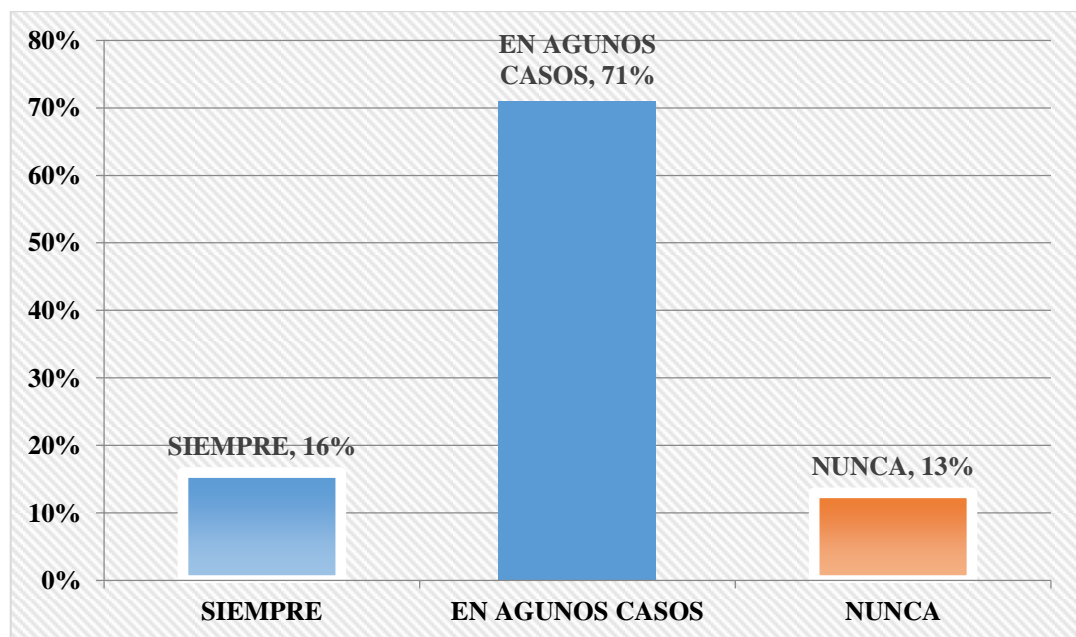
18. ¿Cree usted que las normas tributarias inciden en el desarrollo económico de las empresas del sector agrario?

TABLA N° 19: DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SIEMPRE	10	16
EN ALGUNOS CASOS	45	71
NUNCA	8	13
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 19: DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 71% los encuestados indica que en algunos casos las normas tributarias inciden en el desarrollo económico de las empresas del sector agrario, el 16% indica que siempre, mientras que un 13% indica que nunca.

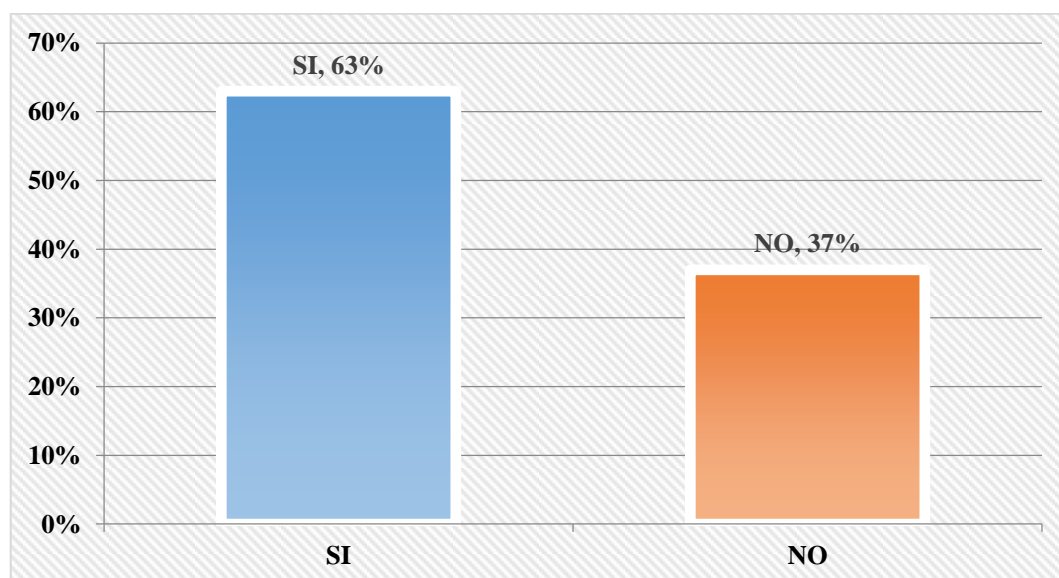
19. ¿Cree usted que los beneficios tributarios contribuyen en el crecimiento económico del sector agrario?

TABLA N° 19: DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	40	63
NO	23	37
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 19: DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 63% los encuestados cree que los beneficios tributarios contribuyen en el crecimiento económico del sector agrario, mientras que un 37% cree lo contrario.

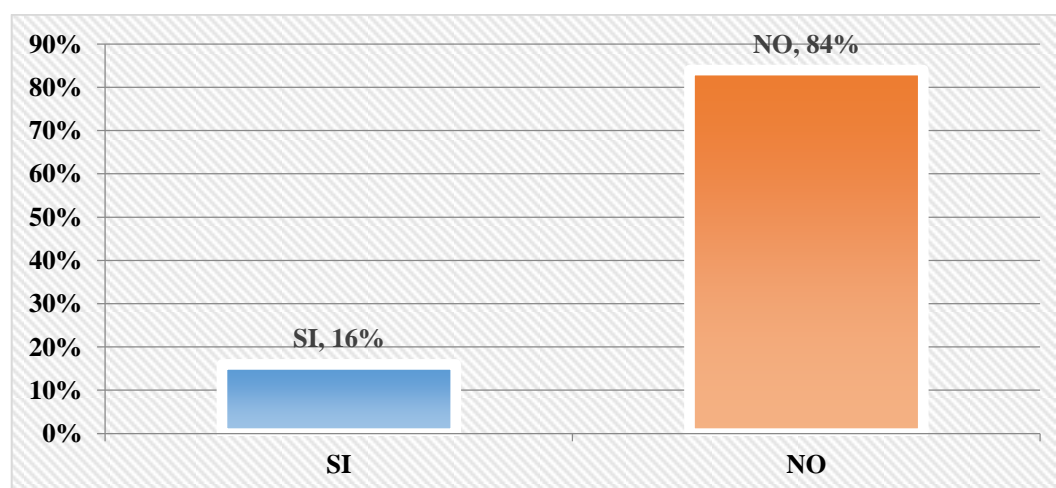
20. ¿Cree usted que la administración tributaria SUNAT contribuye a capacitar al sector agrario para que haya un mayor crecimiento económico?

TABLA N° 20: DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO

ALTERNATIVAS	MUESTRA	PORCENTAJE
SI	10	16
NO	53	84
TOTAL	63	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a los agricultores de la Provincia de BARRANCA.

GRAFICO N° 20: DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO



Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACIÓN:

Dentro de los resultados obtenidos por la encuesta, se determina que el 84% los encuestados cree que la administración tributaria SUNAT contribuye a capacitar al sector agrario para que haya un mayor crecimiento económico, mientras que un 16% dice lo contrario.

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

4.1. De acuerdo al gráfico N°02 se observa que el 68% de los agricultores desconocen los beneficios tributarios que existen para el sector agrario, y en el grafico N°03 se observa que el 60% de los agricultores desconoce los requisitos para acogerse a la Ley Agraria N°27360, según (Cristina, 2012) en su tesis titulada “El sistema financiero otorga más crédito a la industria y a los servicios, antes que a los agricultores. QUITO” Señala que, la cultura tributaria no se logra de un día para el otro, para ello es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del Estado con respecto a la importancia y necesidad que pueden tener los impuestos para que permitan cubrir las necesidades colectivas. La realidad demuestra que la falta de conocimiento o en su defecto la mala aplicación y desconocimiento de las leyes o normas tributarias, eso sumado a la falta de difusión o del descuido de los contribuyentes, implica que la ciudadanía no conoce sus obligaciones y responsabilidades. En la cual se coincide que la falta cultura tributaria del sector agrario se debe a que el estado no educa a los agricultores ni mucho menos hace difusión ni capacitación en las zonas agrícolas por ello no tiene conocimiento tributario.

4.2. De acuerdo al gráfico N°05 se observa que el 71% de los agricultores cree que tributando y pagando sus obligaciones tributarias tendrá mayor supervisión y fiscalización por la administración tributaria SUNAT, y en el grafico N°12 se observa que el 75% de los agricultores no cumplen con las obligaciones tributarias, según (Cruz, 2014) en su tesis titulada “LA EVASION TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACION FISCAL EN EL PERU Y LATINOAMERICA. LIMA - PERU” sustenta que El Perú siendo un país que financia el gasto público en mayor porcentaje con sus ingresos provenientes de la recaudación tributaria, no ha podido avanzar de acuerdo a la medida de sus posibilidades, debido a que los contribuyentes son renuentes a incumplir con sus obligaciones tributarias, incurriendo en evasión de los tributos. Lo cual se convierte en un gran problema que ocasiona la disminución de la recaudación de sus ingresos fiscales, que sirven para financiar las actividades que realiza el Estado. Asimismo, entre los problemas centrales que presenta la recaudación fiscal en el Perú, es la falta de una cultura tributaria, bajo nivel de presión tributaria, gran

cantidad de beneficios, excesivas formalidades y procesos engorrosos, sesgo regresivo y una alta informalidad. En este caso coincido que los agricultores son renuentes a incumplir con sus obligaciones tributarias por falta de cultura tributaria y por el temor que tienen a que la SUNAT en este caso los multe o perjudique al contrario de ayudarlos.

- 4.3.** De acuerdo al gráfico N°14 se observa que el 71% de los agricultores cree que la agricultura es importante para el desarrollo económico la provincia de Barranca, en el grafico N°15 se observa que el 67% de los agricultores cree que si todos cumplieran con sus obligaciones tributarias aumentaría el desarrollo económico en la provincia de Barranca, y en el grafico N°20 se observa que el 84% de los agricultores cree que la Administración Tributaria SUNAT no contribuye en capacitar al Sector Agrario para que haya un mayor crecimiento económico, según (Bautista, 2013) en su tesis titulada “Impacto del Sector Agrícola en el Crecimiento Económico de el Antiguo Cuscatlan - el Salvador” nos dice que Aunque el sector agrícola se encuentre olvidado, su productividad puede crecer a medida que se le brinde el apoyo necesario, en la medida en que la agricultura sea una actividad rentable por las condiciones en que se desarrolle, en esa misma medida habrá mayor interés en invertir en ella, dándole a esta actividad la importancia social que tanto tiene, sin dejar de invertir esfuerzos en las industrias o sectores claves, estratégicos e impulsores de la economía. En este caso coincido que en la Provincia de Barranca le dan más prioridad y beneficios a las industrias exportadoras que al mismo agricultor, si se les otorgara mayor interés en capacitar al agricultor podrían hacer cooperativas o asociaciones y de esta manera podrían formalizarse, pagar sus impuestos y mejorar el desarrollo económico en la provincia de Barranca.

V. CONCLUSIONES

- 5.1.** Se concluye que la falta cultura tributaria del sector agrario se debe al poco interés que tienen las autoridades competentes en capacitar al agricultor, la falta de difusión por las zonas agrícolas hacen que el agricultor no se interese por formalizarse y por ende no acceda a los beneficios tributarios que hay para el sector agrario, la gran mayoría de los agricultores llevan sus proceso productivo de manera informal ya que no tiene en conocimiento adecuado para llevar una buen administración de sus cultivos.

5.2. Se concluye que los agricultores no cumplen con sus obligaciones tributarias porque tienen temor que al empezar a formalizarse la SUNAT les imponga algún pago o multa que los pueda perjudicar debido a la falta de información y capacitación por parte de la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria SUNAT, ya que muchas veces son excesivos en las formalidades y eso hace que los trámites para una formalización sean engorrosos, principalmente no cumplen con sus obligaciones tributarias porque no tienen una buena cultura tributaria.

5.3. Se concluye que dentro de los factores que inciden en el desarrollo económico del sector agrario de la provincia de Barranca tenemos:

La buena administración de la agricultura ya que es la principal actividad productiva de la zona de Barranca, con un buen proceso productivo del cultivo se sacaría buenas cosechas de papa, maíz, ají paprika, otros y eso haría que se active en comercio en la provincia.

Otro de los factores sería el cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que así aumentaría el pago de impuestos y con el buen uso de lo recaudado permitiría más obras canales de riego e implementación de riego por goteo y esto incrementaría el crecimiento económico del sector agrario de la provincia.

Por otro lado, también está la falta de intereses y capacitación por parte de la SUNAT hacia los agricultores ya que si hubiera un mayor compromiso se formalizarían y eso tendría mucha incidencia en el desarrollo económico en la provincia de Barranca.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1.** Se recomienda a las entidades competentes a darles la importancia que necesitan los agricultores en la zona de Barranca en cuanto a capacitaciones y apoyo en la administración de sus cultivos, solo así podrán llevar sus procesos productivos con un control adecuado, y a su vez tener una mejor cultura tributaria empezando así a crear empresas formales y de esta manera gozar de los beneficios que da el estado para el sector agrario así como la Ley N°27360.
- 6.2.** En este caso se le recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduana y de Administración Tributaria SUNAT que plantee métodos para simplificar la creación de una empresa, hacer que los tramites no sean tan engorrosos y hacerles entender a los agricultores las normativas de la SUNAT explicándoles que también se pueden beneficiar con ellas según el régimen que se encuentren, ya que con la capacitación adecuada los agricultores querrán formalizarse creando empresas y eso los llevaría a cumplir con el pago de sus impuestos y por ende ser buenos contribuyentes.
- 6.3.** Lo que se puede recomendar en los factores que inciden en el desarrollo económico del sector agrario de la provincia de Barranca serían los siguientes puntos:

Que el gobierno conjuntamente con la asociación de diferentes valles en este caso el Valle de Pativilca el cual pertenece a Barranca hagan charlas específicamente asesorando a los agricultores a que cultivo es recomendable sembrar según los estudios de mercado, capacitarlos con profesionales como Ingenieros agrónomos para hacer un buen proceso productivo del cultivo ya que con su asesoría tendrían mejores resultados y sacarían buenas cosechas de papa, maíz, ají paprika, maracuyá y otros cultivos de la zona, haciendo que se active en comercio y por ende la economía en el sector agrario de la provincia de Barranca.

Se recomienda a la SUNAT como agente recaudador, poner mayor intereses en la capacitación de los agricultores de la zona de Barranca ya que las capacitaciones siempre las hacen en las oficinas de la SUNAT y no ven la manera de acercarse al agricultor, al menos 4 veces al año podrían hacer capacitaciones en diferentes anexos de la zona de Barranca ya que solo así podrían llegar realmente a

concientizar a los agricultores a una mejoría en su cultura tributaria y tendría como resultados la formalidad y por ende un aumento en el pago de impuestos y con el buen uso de lo recaudado permitiría más obras como los canales de riego e implementación de riego por goteo y esto incrementaría el crecimiento económico del sector agrario de la provincia de Barranca.

Por ultimo como se ha observado en el punto anterior la SUNAT no pone énfasis en instruir al agricultor, por ello se les recomienda capacitarlos en los mismos anexos de la provincia ya que así sería más fácil para ellos acceder a las capacitaciones, de esta manera se les estaría apoyando a que tengan un mejor conocimiento y obtengan mejores resultados como empresarios y así hacer crecer su economía y por ende el del sector agrario de la provincia de Barranca.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (s.f.). Obtenido de:
<http://publicaciones.urbe.edu/index.php/comercium/article/viewarticle/2866/4042>
- Agricultura, m. d. (2012). plan estrategico sectorial multianual 2012-2016 .
- Alva gonzales, e. p. (2011). el impacto que producen las normas tributarias en la formalizacion de las microempresas. el caso lima cercado, peru". lima - peru.
- Armas, m. (s.f.). educacion para el desarrollo de la cultura tributaria.
- Armas, m. (s.f.). educacion para el desarrollo de la cultura tributaria.
- Barzola, p. (s.f.). beneficios tributaros en el igv y el impuesto a la renta.
- Bautista, e. j. (2013). impacto del sector agricola en el crecimiento economico de el. antiguo cuscatlan - el salvador.
- Cañi, b. d. (2012). "la política tributaria y su influencia en la cultura. tacna - peru.
- Castro polo, s. y. (2013). "las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora los cipreses s.a.c en la ciudad de trujillo en el periodo 2012. trujillo - Perú.
- Comunicacion, a. y. (2011). diagnostico de la agricultura en el peru. obtenido de http://www.peruopportunity.org/uploads/posts/34/diagno_stico_de_la_agricultura_en_e_l_peru_-_web.pdf
- condezo ordoñez, l. a. (2015). benficios tributarios en el desarrollo de las zonas altoandinas del peru. lima - peru.
- cristina, c. l. (2012). el sistema financiero otorga más crédito a la industria y a los servicios, antes que a los agricultores. quito.
- cruz, e. q. (2014). la evasion tributaria y su incidencia en la recaudacion fiscal en el peru y latinoamerica. lima - peru.

diaz, v. m. (2014). nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudacion pasiva de la region chiclayo, peru. chiclayo - peru.

diccionario de la real academia de la lengua española . (2001).

economia en el peru. (s.f.). obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/econom%C3%ada_del_per%C3%ba#en_lo_econ.c3.b3mico

feder, e. (s.f.). desarrollo agricola y crecimiento economico.

guarneros, s. (2010). evasión fiscal en méxico causas y soluciones. veracruz - mexico.

<http://www.ecas.cl/index.php/comunidad/45-contable/209-glosario-de-terminos>. (s.f.).

https://es.wikipedia.org/wiki/crecimiento_econ%C3%b3mico. (s.f.).

Lelis, b. a. (2012). estudio sobre el impacto de las exportaciones en el crecimiento economico del peru durante los años 1970 - 2010. lima - peru.

Ley n°27360, q. a. (s.f.). ley n°27360 que aprueba las normas de promocion del sector del agro.

Marina, g. g. (enero-junio de 2008). a difusion de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano. obtenido de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/inv_educativa/2008_n21/a11v12n21.pdf

P., b. (s.f.). bneficios tributarios en el igv y el impuesto a la renta.

pariamango rebaza, c. a. (2013). las normas tributarias y su incidencia en el desarrollo economico de las empresas del sector agrario en el distrito de trujillo. trujillo-peru.

Rivero, f. (s.f.). contabilidad de costos para empresas agricolas.

Roca ramirez, r. j. (2012). el sistema tributario y su relacion con la cultura tributaria sel sector agrario de casma - peru. casma - peru.

Rodríguez, c. (2012). factores principales que generan la evasión tributaria en la empresa de transporte de carga pesada en el distrito de trujillo. trujillo - Perú.

Ruiz huaman, j. (2015). planteamiento de una cultura tributaria en las mypes de la provincia de huancayo para el incremento de la recaudación tributaria. huancayo - peru.

Silvestri, c. (2011). estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en el marco de los estudios a distancia. . en k. silvestri.

Vera vilchez, c. i. (2013). la cultura tributaria y su incidencia en el desarrollo económico de las empresas del sector agrario en el distrito de trujillo . trujillo - peru.

AGRADECIMIENTO

A ti mi Dios por darme la fortaleza para lograr mis objetivos y por guiarme día a día en cada paso que doy, a los profesores quienes compartieron sus experiencias, conocimientos y quienes en cada momento exigieron lo mejor de mí para lograr la superación profesional y personal, a mi familia por sus consejos y su apoyo incondicional para nunca rendirme ante los obstáculos, especialmente a mis hijos por darme el tiempo necesario para realizar mis labores académicas.

Infinitas gracias a todos.

Claudia

VIII. ANEXOS

ANEXO N° 01

MATRIZ DE COHERENCIA

TÍTULO : CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR AGRARIO –
DISTRITO DE BARRANCA

PROBLEMA : ¿Cómo influye la cultura tributaria en el desarrollo económico del sector agrario en el distrito de barranca 2016?

HIPÓTESIS GENERAL: Existe influencia con las normas tributarias en el desarrollo económico del sector agrario en el distrito de barranca 2016

OBJETIVO GENERAL: Determinar la influencia de la cultura tributaria en el desarrollo económico del sector agrario en el distrito de barranca 2016

Objetivos Específicos	Variables	Indicadores	Sub indicadores	Metodología	Técnicas/ Instrumentos
1. Evaluar el nivel de cultura tributaria del sector agrario de la provincia de Barranca	<u>VI: Cultura tributaria</u> Conjunto de valores, creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que la rigen, Se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.	Valores	Solidaridad	Por su objetivo: Descriptiva Por su finalidad: Aplicada Por su diseño: No experimental Por el tiempo: Transversal.	Encuesta/Cuestionario
2. Merituar el cumplimiento de las obligaciones tributarias según la cultura tributaria del sector agrario de la provincia de Barranca.			Responsabilidad		
3. Identificar los factores que inciden en el desarrollo económico de la provincia de Barranca.		Deberes Tributarios	Educación		
4. Calificar el desarrollo del			Cumplimiento de obligaciones		

Sector agrario de la provincia de Barranca.	<u>VD: Crecimiento Económico</u> El crecimiento económico es el aumento de la <u>renta</u> o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía.	Beneficios	Normas tributarias para el agro		
			Asesoramientos y consultas		
		Normas	Tributarias		
			Laborales		

ANEXO N° 02

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene como objetivo, recoger información para evaluar y analizar la influencia de la cultura tributaria en el desarrollo económico del sector agrario en la provincia de Barranca, por lo cual agradeceremos responda de manera sincera las preguntas que a continuación se detalla en la investigación.

Instrucciones

A continuación, encontrará una serie de preguntas, relacionadas al sector agrario, indique la alternativa correcta marcando con un aspa (x)

I. Datos del Encuestado

1. Genero:
Femenino ()
Masculino ()

2. Edad:
De 15 a 24 años ()
De 25 a 44 años ()
De 45 a 64 años ()
De 65 a mas ()

3. Grado de Instrucción:
Educación Primaria ()
Educación Secundaria ()
Educación Técnica ()
Educación Universitaria ()

II. Nivel de Cultura Tributaria del Sector Agrario

4. Indique que es un Tributo
Es un impuesto ()
Es un gasto ()
Todas las anteriores ()

5. ¿Cree que existen beneficios tributarios para el sector agrario?
Si ()
No ()

6. ¿Conoce Ud. los requisitos para acogerse a la Ley Agraria N°27360?
Si ()
No ()

7. ¿Si la empresa se acoge a la Ley Agraria N°27360 cuál es el porcentaje del pago de impuesto a la renta que haría?
- 15% ()
- 20% ()
- 30% ()
8. ¿Cree Usted que tributando y pagando sus obligaciones tributarias tenga mayor supervisión y fiscalización por la Administración Tributaria SUNAT?
- Si ()
- No ()
9. ¿Cree usted que el estado disponga de manera correcta lo recaudado por los impuestos?
- Si ()
- No ()
10. ¿Cree Usted que la Administración Tributaria SUNAT debería de capacitar u orientar al sector agrario para la formalización de empresas agrícolas?
- Si ()
- No ()
11. ¿De qué manera cree Ud. que el estado debe darle más énfasis a la promoción del sector agrario?
- Capacitaciones ()
- Proyectos de Inversión ()
- Todas las anteriores ()

III. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

12. ¿El cumplir con las obligaciones tributarias te lleva a ser un mejor agricultor?
- SI ()
- No ()
13. ¿Está de acuerdo que todas las personas dedicadas al agro tendrían que pagar sus impuestos?
- Si ()
- No ()
14. ¿Considera Usted que el nivel cultural es un factor para el cumplimiento de las obligaciones tributarias?
- Si ()
- No ()

15. ¿Usted cumple con el pago de sus obligaciones tributarias?

Si ()

No ()

16. ¿Considera que si cumple con las obligaciones tributarias contribuye al crecimiento económico?

Si ()

No ()

IV. Factores que inciden en el desarrollo económico del distrito de Barranca

17. ¿Cree Usted que la agricultura es un factor importante del desarrollo económico de la provincia de Barranca?

Si ()

No ()

18. ¿Si todos cumplieran con sus obligaciones tributarias cree que aumentaría el desarrollo económico en la provincia de Barranca?

Si ()

No ()

19. ¿Cómo evalúa la formalización de una empresa agrícola para el desarrollo económico?

Positiva ()

Negativa ()

20. ¿Cree Usted que acogerse a la ley Agraria N°27360 ayuda a mejorar la economía del sector agrario?

Si ()

No ()

21. ¿Ud. hace proceso productivo de productos? ¿Paga sus tributos por las utilidades ganadas haciendo una venta formal o informal?

SI () Formal ()

No () Informal ()

22. ¿Cree usted que las normas tributarias incide en el desarrollo económico de las empresas del sector agrarios?

Siempre ()

En algunos casos ()

Nunca ()

23. ¿Cree usted que los beneficios tributarios contribuyen en el crecimiento del sector agrario?

Si ()

No ()

24. ¿Cree usted que la Administración Tributaria SUNAT contribuye a capacitar al sector agrario para que un mayor crecimiento económico?

Si ()

No ()

V. Calificar el grado de desarrollo económico del distrito de Barranca

25. ¿Cómo califica el grado de desarrollo económico de la provincia de Barranca?

Bueno ()

Regular ()

Malo ()

26. ¿Considera que la agricultura es un factor importante para el desarrollo económico de la provincia de Barranca?

Si ()

No ()